ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Este, República del Paraguay, a los 17 días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las 07:45 horas, se reúnen en la Gobernación del Alto Paraná, sito en las Avenidas Gral. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez, el Señor **Econ. Ever Arturo Rolón Paredes,** Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; en representación de la Gobernación; los oferentes por orden de presentación:

Para el acto de apertura de ofertas en el marco de llamado a ***"Licitación Pública Nacional Nº 03/2.015 – Adquisición de Almuerzo Natural para Instituciones Educativas (FONACIDE) - Ad Referéndum"***, aprobado por Resolución N° 1821, de fecha 26 de Diciembre de 2014 de la Gobernación del Alto Paraná.

El presente acto es presidido por el Econ. Ever Arturo Rolon Paredes, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Alto Paraná.

De conformidad con la sección I numeral 26.1, del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la Apertura de Ofertas, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de Evaluación de Ofertas.

Las firmas que presentan ofertas en el presente acto, son los siguientes:

LAKMI S.A.
ENGADI
COPACABANA

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las siguientes documentaciones sustanciales y formales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

LAKMI S.R.L.
Asunción - Paraguay

Gobernación Alto Paraná
UOC
Contrataciones Pública

Econ. Ever Arturo Rolon P.
Coordinador UOC
Gobernación de Alto Paraná

EMPRESAS	***LAKMI S.A.***	***ENGADI ALIMENTOS S.R.L.***	***COPACABANA***
DOCUMENTOS	-	-	-
Formulario de Oferta	SI	SI	SI
Oferta Económica	3.156.213.200	4.292.517.600	3.621.884.000
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	106.000.000	150.000.000	230.000.000
Cedula de Identidad del Representante Legal	SI	SI	SI
Constitución de la Sociedad	SI	SI	UNIPERSONAL
Acta de Asamblea	SI	SI	UNIPERSONAL
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	SI	SI	SI
Declaración Jurada de Menores. Resol DNCP 941/10	SI	SI	SI
Cedula Tributaria (RUC)	SI	SI	SI
Fotocopia simple la última Declaración de IVA, y/o Impuesto a la Renta.	SI	SI	SI
Registro de Establecimiento (R.E.Nº.) de la Empresa Elaboradora.	SI	SI	SI
Registro Sanitario de Producto Alimenticio (R.S.P.A. Nº.)	SI	SI	SI
Registro de Establecimiento (R.E.Nº.) de Alimentos Vigente, Expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.)	SI	SI	SI
Certificado de Origen Nacional	SI	SI	SI
Declaración Jurada de poseer la capacidad de Producción.	SI	SI	SI
Balance General	SI	SI	SI
Contratos o Facturaciones anteriores	NO	SI	SI
Muestras	**NO**	**NO**	**NO**
Constancia de SIPE	Nº 1337423	Nº 1337237	NO

ENGADI S.R.L.
Asunción - Paraguay

Gobernación Alto Paraná
UOC
Contrataciones Pública

Econ. Ever Arturo Rolon P.
Coordinador UOC
Gobernación de Alto Paraná

De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes. De la verificación realizada, surge la Observación del ***Sr. HUBERTO CHRISTIAN MORICONI OVIDI con C.I.*** **1.685.928** *en representación de la firma* ***ENGADI ALIMENTOS S.R.L.*** *manifestando en cuanto sigue; La firma COPACABANA no presenta Contratos 2.012, así mismo la firma no presenta Copias de la Oferta, lo cual debería descalificar a la oferta, ya que he leído y conozco la secciones estándares del Art. 42 del Decreto 21909 de esta convocatoria del ID Portal 285602 donde establece que cada oferta debe ser acompañada de copias, cuando no lo aclara el PBC.*

Con respecto a la firma LAKMI S.A. manifestamos que; presenta un certificado de cena de fin de año en PETROPAR 2012, lo cual no seria suficiente para acreditar experiencia del mismo año. Así como también manifestamos que la firma citada ha presentado una sola copia de su oferta según los estándares del PBC debería descalificarse la oferta. Cabe mencionar también que el señor Pablo Antonio Aguilar Godoy no cuenta con el `poder suficiente a dar opiniones en la apertura.

Sr. PABLO ANTONIO AGUILAR GODOY con C.I. 4.029.221 *en representación de la firma LAKMI S.A. Manifestando en cuanto sigue; La firma COPACABANA presenta* (R.S.P.A. Nº.) vencido.

Con respecto al firma ENGADI S.R.L. no presenta Certificado de Origen de los Productos, solo presenta Certificado de Origen de Servicios Gastronómicos del Instituto de Arte Culinarios. Así como también no presenta contratos que demuestren experiencia, mencionamos también que presenta la Declaración Jurada del instituto de Arte Culinarios y la marca de la Oferta es ENGADI S.R.L. al no presentarse bajo Consorcio esta Declaración Jurada no corresponde.

Sr. TEOFILO AMARILLA SILVERO con C.I. 1.793.103 *en representación de la firma COPACABANA Manifestando en cuanto sigue; La firma LAKMI S.A. Presenta Certificados como experiencia y no Contratos anteriores.*

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta y se deriva las documentaciones respectivas a la Comisión Evaluadora, conformada según la referida Resolución, para los fines pertinentes.

Econ. Ever Arturo Rolon P
Coordinador UOC
Gobernación de Alto Para

ENGADI S.R.L.
Asunción - Paraguay

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Por LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ

Gobernación Alto Paraná UOC Contrataciones Página

Econ. Ever Arturo Rolón Paredes
Coordinador de la U.O.C

HUBERTO CH. MORI CONI
ENGADI S.R.L.
Asunción - Paraguay

Lic. Pablo Aguilar
LAKHI SA.